



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO /OPCIÓN ELECTRICIDAD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 247 DE 25 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR EL ASPIRANTE D. JAVIER TOMÁS LUCAS, CON DNI *0079**, TRAS EL PLAZO CONCEDIDO AL MISMO POR RESOLUCIÓN DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 2024.**

En virtud de Resolución del presente Tribunal de fecha de 7 de mayo de 2024 y tras pasar al listado de aspirantes que habían superado la fase de oposición, se concedió al opositor D. Javier Tomás Lucas, con DNI ***0079**, el plazo de diez días hábiles, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo destinado a cubrir 4 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario/opción Electricidad del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 20 de octubre de 2021 del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 247 de 25 de octubre).

Habiendo finalizado la valoración de los méritos aportados por el Sr. Tomás Lucas dentro del plazo establecido, este Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 13 de la citada resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por el aspirante D. Javier Tomás Lucas, con DNI ***0079**, tras haber superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario /opción Electricidad del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, conforme a la siguiente relación:

DNI: ***0079**

D. Javier Tomás Lucas

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las



A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,6690	0,1090	0,0000	0,0000	1,2000	0,0000	0,3600	0,0000	0,0000	1,6690



siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: El aspirante dispone del plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A tales efectos deberán acceder al formulario de reclamación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción **Otros trámites** “**Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones**”.

También se podrá acceder al mismo a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, “Ofertas de empleo vigentes (2017, 2018 y Estabilización de empleo)”, en el apartado de **“Gestiones y trámites”**.

Tras acceder al citado formulario deberán seguir todos los pasos indicados en la web.

Los interesados dispondrán de dos opciones para la presentación de la reclamación, **“Registro presencial”** o **“Registro electrónico”**.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

El Presidente del Tribunal
(fecha y firma al margen)
Fdo: Sebastián Pedro Díaz Martínez

